Mayo 1993

<u>El banco de riesgos disminuirá el costo del crédito para las pymes</u>.

Días atrás el Presidente del Banco Central anunció la creación de un banco de información acerca del estado de los créditos existentes en el sistema financiero. A través de este banco de riesgos cualquier entidad, con solo consultar su terminal de computación, estará en condiciones de saber cuanto adeuda una empresa en el mercado financiero y que posibilidades de realización tiene dicho pasivo. Esta nota analizará el efecto que habrá de provocar la instrumentación de este sistema sobre el costo del crédito para las pequeñas y medianas empresas.

En la actualidad las entidades financieras están obligadas a calificar sus créditos de más de 250,000 pesos, o si se trata de instituciones de segunda línea, de calificar sus créditos más importantes. A través del nuevo sistema de información este mecanismo se extenderá a todos los deudores, incorporándose el estado de los créditos a pequeñas y medianas empresas, sobre cuyo estado de cobrabilidad existía información por demás incompleta; por ende, será este el segmento del mercado sobre el cual el nuevo sistema proveerá una mayor cantidad de información adicional.

¿Cuál será el efecto sobre el costo del crédito para las pymes? El costo del crédito se incrementará para las pequeñas y medianas empresas que presentan atrasos en sus obligaciones, pero se reducirá en el largo plazo para las empresas que cumplen sus pasivos, al proveér el banco de riesgos información que permitirá discriminar las unas de las otras.

El efecto que la falta de información sobre el riesgo del crédito provoca sobre el costo del mismo se evidencia aún en sociedades culturalmente muy disímiles de la Argentina. Por ejemplo, si nos remontamos a la India de principios de siglo, las tasas de interés ofrecidas por los bancos en grandes ciudades a "clientes respetables" promediaban el 9% anual; mientras que para el resto de los deudores, sobre los cuales no existía información sobre su "carácter," llegaban a alcanzar el 38%.

Este hecho refleja el nefasto efecto provocado por la falta de información sobre el riesgo de incobrabilidad: las instituciones financieras tienden a exigir tasas similares a deudores diferentes. Por ende, empresas que podrían acceder al crédito con tasas más bajas no lo harán, existiendo una selección adversa; dado que entre las empresas tomadoras de crédito se verificará una cantidad desproporcionadamente reducida de potenciales deudores de poco riesgo de incobrabilidad, los cuales tomarían créditos a tasas mas bajas, acorde a dicho riesgo. Este comportamiento es internalizado por las entidades financieras, lo cual lleva a mayores tasas de interés que a su vez excluyen del mercado de créditos a un mayor número de potenciales deudores de bajo riesgo. En el caso extremo, aún para las tasas de interés más elevadas, seguirán siempre existiendo empresas dispuestas a tomar crédito; pero serán mayormente empresas que no planean cumplir con sus pasivos.

Este trivial ejemplo identifica el real costo generado por la falta de información sobre

el riesgo de incobrabilidad; o mejor dicho, por la información asimétrica sobre el mismo, dado que la empresa poseé un mayor caudal de información sobre el riesgo de incobrabilidad de su pasivo que la entidad financiera.

Un sistema como el propuesto permitirá en el largo plazo discriminar entre aquellas empresas que cumplen normalmente sus obligaciones y aquellas que incurren en atrasos; lo cual inducirá una disminución en el costo del crédito para las primeras. Este efecto no tan solo beneficiará a dichas empresas, sino también a las entidades financieras que verán mejorada la calidad de sus carteras de préstamos.

Resta tan solo preguntarse si resultaba necesario la intervención del estado para instrumentar este nuevo sistema de información. La existencia del banco de riesgos beneficiará a las instituciones financieras; por ende, las mismas instituciones deberían tener incentivos para instrumentarlo. Sin embargo, dado los beneficios generados para la sociedad por la mayor información provista por el nuevo sistema, esta inquietud reviste tan solo un interés puramente intelectual. La creación del banco de riesgos mejorará el funcionamiento del mercado de capitales, al permitir diferenciar el costo del crédito según la diferente categoría del deudor, y por ende su instrumentación resulta por demás beneficiosa, independientemente de que sea el sector público o el mismo mercado el propulsor de la iniciativa.